



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

EN TRÁMITE

10L/IAC-0042 De fiscalización de las cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicios 2016-2017. Página 1

10L/IAC-0042 De fiscalización de las cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicios 2016-2017: escrito de la Audiencia de Cuentas. Página 2

10L/IAC-0043 De fiscalización de las cuentas de la Universidad de La Laguna, ejercicios 2016-2017. Página 2

INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

EN TRÁMITE

10L/IAC-0042 *De fiscalización de las cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicios 2016-2017.*

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de julio de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

13.- INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

13.1.- De fiscalización de las cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicios 2016-2017.

De conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la *Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias*, y según lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite y remitir el informe de referencia a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, en los términos establecidos en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 27 de abril de 2017, sobre Boletín Oficial del Parlamento: forma de publicación de determinados documentos.

Tercero.- Trasladar este acuerdo a la Audiencia de Cuentas.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

El texto del informe podrá consultarse en:

[Registro de entrada núm. 202210000007856, de 20/7/2022.](#)

En la sede del Parlamento, a 2 de agosto de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

10L/IAC-0042 De fiscalización de las cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicios 2016-2017: escrito de la Audiencia de Cuentas.

(Publicación: BOPC núm. 348, de 7/9/2022).

(Registro de entrada núm. 202210000008288, de 2/8/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de septiembre de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

17.- INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

17.1.- De fiscalización de las cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicios 2016-2017: escrito de la Audiencia de Cuentas.

En relación con el informe de referencia, en trámite, visto el escrito de la Audiencia de Cuentas por el que se subsanan errores materiales advertidos en el texto del informe remitido, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la subsanación siguiente del informe:

- Se elimina del informe definitivo la conclusión número 10. En consecuencia, las conclusiones números 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, pasan a ser, respectivamente, las conclusiones 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.

Segundo.- Remitir el escrito de subsanación a la Comisión de Presupuestos y Hacienda y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo a la Audiencia de Cuentas.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de septiembre de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

10L/IAC-0043 De fiscalización de las cuentas de la Universidad de La Laguna, ejercicios 2016-2017.**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 28 de julio de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

13.- INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

13.2.- De fiscalización de las cuentas de la Universidad de La Laguna, ejercicios 2016-2017.

De conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la *Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias*, y según lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite y remitir el informe de referencia a la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, en los términos establecidos en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 27 de abril de 2017, sobre Boletín Oficial del Parlamento: forma de publicación de determinados documentos.

Tercero.- Trasladar este acuerdo a la Audiencia de Cuentas.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

El texto del informe podrá consultarse en:

[Registro de entrada núm. 202210000007907, de 21/7/2022\).](#)

En la sede del Parlamento, a 2 de agosto de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias